



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 7 de junio de 2022. - Vencido el término de emplazamiento; va al Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, siete de junio de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2018-00073-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA CC 93.453.828
Demandados: FREDY VERJAN MONTERO CC 93.453.156 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandad, FREDY VERJAN MONTERO doctor(a) ESMERALDO CONRADO B. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 093 hoy 8 de junio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.